



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2  
DE BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA**

**EDICTO**

*Doña Ana Castel Frías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Burgo de Osma Ciudad de Osma.*

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 0000122 /2015 a instancia de D. Luis Solé Miguel y Marta Solé Miguel expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca urbana. Cochera, sita en el término municipal de Valdemaluque (Soria) , en su anejo de Aylagas, calle del Medio, número seis. Ocupa el solar una superficie, según Catastro, de cuarenta y siete metros cuadrados. La construcción está formada por una nave diáfana, que ocupa la total superficie del solar, con una superficie total construida de cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, izquierda y frente con calle, y por el fondo, con inmueble en calle del Medio, número cuatro.

La referencia catastral de la finca es 9192503WM9199S001XA.

Libre de cargas y sin arrendamientos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de junio de 2015.- La Secretaria, Ana Castel Frías. 2116

BOPSO-83-20072015